



“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

10 DE FEBRERO DE 2010

No. 776

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el predio ubicado en Calle Durango número 119, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con superficie de 258.11 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano, edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales ocupantes y la colectividad, acorde al programa de vivienda de dicho Instituto 3
- ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal el predio ubicado en Primera Cerrada de Lago Ness número 22, Colonia Ventura Pérez Alba, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con superficie de 122.50 metros cuadrados, con la finalidad de llevar a cabo en él, acciones de mejoramiento urbano y de edificación de vivienda de interés social y popular, así como la regularización de la tenencia de la tierra en beneficio de sus actuales ocupantes y la colectividad, acorde al programa de vivienda de dicho Instituto 8
- ◆ Decreto por el que se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal el inmueble ubicado en Canal de San Juan y Canal de Tezontle, Colonia Ejército Constitucionalista, con superficie de 18,782.388 metros cuadrados, para su posterior enajenación a título gratuito a favor del Gobierno Federal a través de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal 13
- ◆ Bases de Colaboración para constituir el Consejo de Coordinación para la implementación del Sistema de Justicia Penal en el Distrito Federal, que celebran el Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal 16

Secretaría de Transportes y Vialidad

- ◆ Acuerdo mediante el cual se establecen los términos y condiciones para realizar el trámite de refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula y/o trámite de alta y revista vehicular fase documental 2010, en lo correspondiente a la declaratoria anual del estado físico y mecánico en su primera etapa denominada documental de las unidades destinadas al servicio de transporte público colectivo, mercantil y privado de carga en el Distrito Federal 22

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

♦ Acuerdo mediante el cual se establecen los términos y condiciones para realizar el trámite de refrendo para la vigencia anual de las placas de matrícula y/o trámite de alta y revista vehicular fase documental 2010, en lo correspondiente a la declaratoria anual del estado físico y mecánico en su primera etapa denominada documental de las unidades destinadas al servicio de transporte mercantil y privado de pasajeros en el Distrito Federal	27
Secretaría de Salud	
♦ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal	33
Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	
♦ Acuerdo del Comité Técnico Interno de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades por el que se expiden los Programas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades	36
Delegación Azcapotzalco	
♦ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios 2010	188
Delegación Benito Juárez	
♦ Lineamientos para el Programa de Otorgamiento de Becas a Prestadores de Servicio Social	189
Delegación Xochimilco	
♦ Programa Operativo Anual Estimado 2010	193
Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal	
♦ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para efectos de los actos y procedimientos que se indican, competencia de este Instituto	195
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	
♦ Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.- Convocatoria Licitación Pública Internacional No. RTP/LPI/001/2010.- Adquisición de solución acuosa de urea al 32.5% agente reductor SCR.	198
♦ Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/003/2010 2da. Convocatoria.- Contratación del servicio mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos	199
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Forger Project Life, S.A. de C.V.	200
♦ Inmobiliaria Moma, S.A. de C.V.	201
♦ Cablevisión, S.A. de C.V.	205
♦ Cbicc, S.A. de C.V.	209
♦ Brydex, S.A. de C.V.	210
♦ Espacios Comerciales Inteligentes, S.A. de C.V.	211
♦ Terrenos la Hacienda, S.A. de C.V.	212
♦ Edictos	213
♦ Aviso	215

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE SALUD

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, Secretario de Salud del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 15 fracción VII, 16 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 32 y 33 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, artículo 11 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, publico los siguientes:

LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Nombre de la dependencia, entidad o unidad administrativa responsable del Programa.

Dependencia: Secretaría de Salud del Distrito Federal.
Unidad Administrativa: Dirección General de Planeación y Coordinación Sectorial.
Área Operativa: Dirección de Coordinación y Desarrollo Sectorial.

Objetivos y alcances

- Coadyuvar en la limitación de este problema de salud pública, mediante acciones de promoción y educación para la salud, en todas las unidades de atención del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- Contribuir a la promoción de una cultura de respeto a los derechos humanos, que favorezca el desarrollo de una sociedad libre de violencia, con acciones de prevención, detección y atención médica y psicológica de la violencia de género, en las unidades del Sistema de Salud del Distrito Federal.
- Otorgar atención médica y psicológica oportuna y de calidad a las víctimas de violencia de género, sin menoscabo de su condición socio-económica, edad, origen étnico, discapacidad o su status particular. Disminuir la incidencia de daños, secuelas y complicaciones, mediante la detección y atención oportuna de las víctimas y victimarios de violencia de género.
- Coadyuvar en la modificación de conductas y actitudes, que manifiestan patrones socio-culturales que toleran, legitiman o exacerbaban la violencia, a través de acciones de promoción y educación para la salud.
- Identificar el comportamiento epidemiológico de la violencia de género, así como los factores de riesgo que inciden en su presentación, a fin de establecer medidas de intervención efectivas para la limitación de este problema.
- Fortalecer el sistema de información sobre violencia de género, para identificar las características del problema y realizar el monitoreo y evaluación de las acciones. Consolidar los mecanismos de coordinación intra e intersectorial, para la aplicación de la normatividad, la retroalimentación de información, y la referencia y contrarreferencia de usuarios, que permitan fortalecer el desarrollo del Programa.

Metas físicas

- Para el 2010 se atenderá a 9,846 personas por lesiones o padecimientos producto de violencia de género.
- Se brindarán 35,000 pláticas preventivas a 140,000 personas.
- Distribución de 1,679,759 materiales de promoción y difusión de equidad de género en salud y de prevención y atención de la violencia de género y de la violencia laboral.
- Se realizarán 4,235 sesiones de psicoterapia individual y grupal.
- 12,100 entrevistas de información u orientación.
- Se sensibilizará y capacitará a 5,415 profesionales de la salud de centros de salud y unidades hospitalarias de la red del Gobierno del Distrito Federal, en materia de equidad de género y para la detección y atención oportuna de la violencia de género.

Programación Presupuestal

Para este Programa se utilizarán recursos institucionales propios para ofrecer atención integral a las personas involucradas en situaciones de violencia de género.

Cuando se cuenta con apoyo de organismos externos, como recursos federales o de organismos internacionales, estos recursos se dirigen a fortalecer las acciones del programa en las unidades médicas del 1° y 2° nivel de atención.

Requisitos y Procedimientos de acceso

Únicamente se requiere que la persona interesada sea residente del Distrito Federal y acuda a alguno de los Centros de Salud u Hospitales de la red del Gobierno del Distrito Federal y solicite la atención.

Procedimientos y mecanismos de instrumentación

Los procedimientos se describen en los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos para la Atención Integral de Víctimas de Violencia de Género en las Unidades Médicas de la S.S.D.F.
- Manual de Procedimientos del Médico Legista en las Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público.
- Lineamientos Generales de Organización y Operación de los Servicios de Salud para la Interrupción Legal del Embarazo en el Distrito Federal, publicados en la G.O.D.F. el 04 de mayo de 2007.
- Acciones de difusión mediante la distribución de dípticos, historietas, carteles, spots radiofónicos en el audiómetro, pláticas, participación en eventos masivos en conmemoración del día internacional de la mujer y del día internacional contra la violencia hacia las mujeres y las niñas.

Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana.

- Derecho para presentar la inconformidad o queja por escrito a las autoridades de la unidad médica o de la Secretaría, por las anomalías en la prestación de cualquier servicio médico relacionado con violencia de género.
- Recepción de quejas vía telefónica el teléfono 5132 1200 Ext. 1027, o al Correo electrónico: agdominguez@hotmail.com
- Buzón del Secretario de Salud del Distrito Federal.

Mecanismos de exigibilidad.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- **Convención** Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, publicada en la G.O.D.F. el 9 de julio de 1996, reformas 02 de julio 1998, 15 de mayo del 2007 y 24 de febrero de 2009.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal, publicada en la G.O.D.F. el 29 de enero de 2008.
- Ley igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal, publicada en la G.O.D.F. el 15 de mayo de 2007.
- Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA1-1999, Prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar, para quedar como NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, publicada el 16 de abril del 2009 en el D.O.F.

Mecanismos de evaluación y sus indicadores.

- Disponibilidad de un sistema de evaluación y seguimiento, orientado a verificar el cumplimiento de la normativa establecida, objetivos y metas.

- Las actividades de este Programa forman parte del Informe Anual de la Secretaría de Salud del Distrito Federal y de diversos informes que se integran de forma trimestral y anual para diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal.
- Disponibilidad de indicadores sobre el desarrollo e impacto de los servicios otorgados en materia de violencia de género.

Número de atenciones otorgadas X 100
Meta de atenciones a otorgar

Número de pláticas preventivas otorgadas X 100
Meta de pláticas preventivas a realizar

Número de materiales distribuidos X 100
Meta de materiales a distribuir

Número de sesiones de psicoterapia otorgadas X 100
Meta de sesiones de psicoterapias a otorgar

Número de entrevistas de información u orientación otorgadas X 100
Meta de entrevistas de información u orientación a otorgar

Número de personal capacitado y sensibilizado X 100
Meta de personal a capacitar y sensibilizar

Formas de Participación Social.

Los avances de las acciones vinculadas con la ejecución del Programa de Prevención y Atención de la Violencia e Género se presentan de manera periódica en las siguientes instancias:

- Consejo de Salud del Distrito Federal.
- Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.
- Comisión Intersectorial para la Prevención y Atención de la Violencia de Género en el Distrito Federal.
- Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal.
- Comisión Interinstitucional de Género.

Puntos de Articulación con otros programas sociales.

- a. Pensión alimentaria para adultos mayores de 70 años residentes en el Distrito Federal.
- b. Acceso a la atención médica y medicamentos gratuitos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal
- c. Programa del Seguro contra la Violencia Familiar.
- d. Programa de Reinserción Social para Mujeres Egresadas de Refugios y Albergues de la Ciudad de México.

TRANSITORIOS

Único. Publíquense los presentes Lineamientos y Mecanismos en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

México Distrito Federal a 21 de Enero de 2010.

(Firma)

DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA
SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
